



**SUPERINTENDENCIA**  
DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

**NOTIFICACIÓN A ACREEDORES Y SOCIOS DE LA ASOCIACIÓN PRODUCTORA Y  
COMERCIALIZADORA COMPRO FAMILIAR ASOCOMFAL “EN LIQUIDACIÓN”**

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, en mi calidad de liquidador y representante legal de la **ASOCIACIÓN PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA COMPRO FAMILIAR ASOCOMFAL “EN LIQUIDACIÓN”**, notifico a los socios y acreedores de la organización para que en el término de 30 días, **justifiquen documentadamente sus acreencias o reclamen sus derechos**, en las oficinas de la organización, ubicada en la ciudad de Quito, v. Amazonas N32-87 y La Granja. Telfs.: (593-2) 394 8840, Email: Dennis.DeLaTorre@seps.gob.ec

Transcurrido dicho término, contado a partir de la presente publicación, **sólo se considerarán dentro del proceso de liquidación a los acreedores y socios que hayan justificado tal calidad y a los que aparezcan reconocidos como tales en la contabilidad de la Asociación.**

Para el caso de socios deberá presentarse el certificado de aportación. En el caso de los acreedores, facturas, recibos, pagaré, letras de cambio o documentos que certifiquen las acreencias.

DE LA TORRE DENNIS MAURICIO  
LIQUIDADOR  
**ASOCIACIÓN PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA COMPRO FAMILIAR  
ASOCOMFAL “EN LIQUIDACIÓN”**